Leyda Abendicio de Espinosa
Y luego en prosiguiendo vna petizion presentada
da por parte de Dn martin Ruiz Lopez de Yllescas
gordo de Castilla por la qual pide se le haga mues-
tra de la Real cedula de la Sobremanda
en este pedimento estado en Virtud de Su Real
Alta por el Theniente de Corregidor
y Justicia mayor = Juisio por ante
mercedes dijeron q el Reguero de Abadie
sobre si y en nombre de Dn Juan de Ybarra y Hon
Sr mui ilustre hijo dalgo vezinos
Ybarra Ciudad y Corregimiento por lo que
ora deven de derecho oficio y que vsan
quiere de que dijeron q se hacia lo de
bindiendo en la Cedula de Su Magestad, y que
si alguno o algunos hubiese hablado a la Ciudad
de Vitoria contrario y Sus casas no les guarda
dica q. muchos y por dalgo se hacen bey
cando hubida de Sentencia y q. se
pedirle al Apuntado Abad Dn martin y
por todo reconocido pidio y pidio
dose allado en la audiencia publico corrien
te y no se contradijo lo hubiera lugar lo
q pide = Y que se le de testimonio bien
y visto Sancho Lopez de Salcedo mi haleyar la
apelacion

Y en este estado se acabo este auto y lo firmo
mayor = Sancho Lopez de = no se firmo =

Fran. Ruiz de Salcedo
Juan de Salcedo mayor
Diego Martinez de Salcedo
D. Salvador Ruiz de Salcedo
Juan Lopez de Salcedo
Fran. Ruiz de Salcedo